

Resolución Directoral

N° 479 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

27 OCT 2023

VISTO:

El Memorandum N° 496-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone encargar de manera temporal al TAP. Edgardo CASTRO ZEVALLOS, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 341-2023-GRH-DRS/HTM, de fecha 01 de agosto de 2023, se designa como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, al CPC. Juan José Jáuregui Romero;

Que, mediante Carta N° 001-2023-HTM/DA-JJJR, de fecha 25 de octubre del 2023, el CPC. Juan José Jauregui Romero, presenta su renuncia a la designación como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María;

Que, mediante Memorandum N° 496-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone encarga de manera temporal al TAP. Edgardo Castro Zevallos, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a partir del 26 de octubre 2023; personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, dispone se proyecte la Resolución Directoral asignando a partir del 26 de octubre de 2023, las funciones de Jefa de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María al TAP. Edgardo Castro Zevallos, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

Resolución Directoral

N° 479 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 27 OCT 2023

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1832-2023-GRH/GR, de fecha 26 de octubre 2023, que designa al M.C. Víctor Hugo SEGURA LÓPEZ en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 25 de octubre de 2023, la asignación de funciones al CPC. Juan José JÁUREGUI ROMERO, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 341-2023-GRH-DRS/HTM, de fecha 25 de octubre de 2023, dándosele las gracias por las labores realizadas, debiendo hacer la entrega de cargo del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR DE MANERA TEMPORAL, a partir del 26 de octubre de 2023, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María al TAP. Edgardo CASTRO ZEVALLOS, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO (HTM)
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. VICTOR H. SEGURA LÓPEZ
CMP N° 046589 - RNE N° 038032
DIRECTOR EJECUTIVO